



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO CERETÉ

Cereté, Córdoba, seis (06) de julio de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO(A)
ORDINARIO LABORAL	2016-00018	LUIS CARLOS CASTRO SANCHEZ Y OTROS	MARTHA LUCIA LONDOÑO GUTIERREZ Y OTROS
ORDINARIO LABORAL	2017-00144	JOSE MANUEL YANEZ MARTINEZ	ROBERTO CARLOS POWERS GUZMAN
ORDINARIO LABORAL	2019-00068	LUIS EMIGDIO POLO BERRIO	LUIS ALFREDO JIMENEZ CALUME
ORDINARIO LABORAL	2018-00252	JOSE IGNACIO GALLEGO JARAMILLO	DISTRACOM S.A.
ORDINARIO LABORAL	2019-00074	JOSE CANTERO TANO	SERVIENERGIA LTDA Y OTRO
ORDINARIO LABORAL	2019-00160	JUAN CARLOS FERIS VERGARA	SERVI OIL DTC S.A.S.
ORDINARIO LABORAL	2019-00192	DOMINGO SANTO PETRO HOYOS	ROBERT DE JESUS BALLESTA PETRO
ORDINARIO LABORAL	2019-00193	FANOR JOSE MONTAÑO BARBA	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
ORDINARIO LABORAL	2019-00195	CARMEN DOLORES LUNA ROMERO	ELBER CHAGUI SAKER
ORDINARIO LABORAL	2019-00014	MANUEL ENRIQUE PRETELT VILLALBA	MUNICIPIO DE SAN PELAYO

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo a que por medio de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 en el territorio nacional, la cual fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020 por la Resolución 844 del 26 de mayo y que en razón de ello, el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 suspendió los términos judiciales desde el día 16 de marzo, estableció algunas excepciones y adoptó otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia de la COVID-19, la cual ha sido catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial, y suspensión de términos que fue levantada a partir del primero (1º) de julio hogaño, a través del acuerdo PCSJA20-11581, por lo que es necesario reprogramar las audiencias que en razón a lo anteriormente expuesto no fueron llevadas a cabo.

En consecuencia, esta agencia civil, dispondrá la reprogramación de todas las audiencias que estaban programadas y que no se pudieron llevar a cabo desde la calenda 16 de marzo y hasta el día 31 de julio del año en curso.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cereté,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR todas las audiencias que estaban programadas y que no se pudieron llevar a cabo desde la calenda 16 de marzo, incluyendo las fijadas hasta el día 31 de julio del año en curso, para respetar prelación del orden fijado para las audiencias, por lo que se establecerán como nuevas fechas las siguientes:

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE AUDIENCIA	FECHA y HORA DE AUDIENCIA
ORDINARIO LABORAL	2016-00018	LUIS CARLOS CASTRO SANCHEZ Y OTROS	MARTHA LUCIA LONDOÑO GUTIERREZ Y OTROS	ART. 77 C.P.L. Y S.S.	11 de agosto de 2020 Hora: 2:00 pm
ORDINARIO LABORAL	2017-00144	JOSE MANUEL YANEZ MARTINEZ	ROBERTO CARLOS POWERS GUZMAN	ART. 77 C.P.L. Y S.S.	11 de agosto de 2020 Hora: 4:00 pm
ORDINARIO LABORAL	2018-00252	JOSE IGNACIO GALLEGO JARAMILLO	DISTRACOM S.A.	ART. 77 C.P.L. Y S.S.	18 de agosto de 2020 Hora: 10:30 am
ORDINARIO LABORAL	2019-00068	LUIS EMIGDIO POLO BERRIO	LUIS ALFREDO JIMENEZ CALUME	ART. 77 C.P.L. Y S.S.	18 de agosto de 2020 Hora: 2:00 pm
ORDINARIO LABORAL	2019-00074	JOSE CANTERO TANO	SERVIENERG IA LTDA Y OTRO	ART. 77 C.P.L. Y S.S.	18 de agosto de 2020 Hora: 4:00 pm
ORDINARIO LABORAL	2019-00160	JUAN CARLOS FERIS VERGARA	SERVI OIL DTC S.A.S.	ART. 77 C.P.L. Y S.S.	20 de agosto de 2020 Hora: 10:30 am
ORDINARIO LABORAL	2019-00192	DOMINGO SANTO PETRO HOYOS	ROBERT DE JESUS BALLESTA PETRO	ART. 77 C.P.L. Y S.S.	20 de agosto de 2020 Hora: 02:00 pm
ORDINARIO LABORAL	2019-00193	FANOR JOSE MONTAÑO BARBA	MUNICIPIO DE SAN PELAYO	ART. 77 C.P.L. Y S.S.	20 de agosto de 2020 Hora: 04:00 pm
ORDINARIO LABORAL	2019-00195	CARMEN DOLORES LUNA ROMERO	ELBER CHAGUI SAKER	ART. 77 C.P.L. Y S.S.	24 de agosto de 2020 Hora: 02:00 pm
ORDINARIO LABORAL	2019-00014	MANUEL ENRIQUE PRETELT VILLALBA	MUNICIPIO DE SAN PELAYO	ART. 77 C.P.L. Y S.S.	24 de agosto de 2020 Hora: 04:00 pm

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes, sus apoderados y/o apoderadas que deberán comparecer obligatoriamente a la celebración de la audiencia antes señalada, so pena de aplicar las sanciones derivadas de su inasistencia.

TERCERO: LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS SE REALIZARÁN VIRTUALMENTE, por medio de las herramientas tecnológicas dispuesta por la rama

judicial, en especial de *Microsoft Office (Reunión a través de Teams)*, sin perjuicio de la posibilidad de emplear otras, conforme a la necesidad y accesibilidad de los sujetos procesales, abogados(as) y el Juzgado. Previo a la diligencia y de manera oportuna, por secretaría **ENVÍENSE** vínculos para acceder e instructivo básico del mismo, y coordínese los medios de acceso y asistencia.

CUARTO: INSTAR a los abogados y abogadas a suministrar dirección de correo electrónico vigente, así como, en lo posible, número telefónico para coordinar de mejor manera el acceso a las herramientas virtuales para la celebración de las audiencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSWALDO MARTÍNEZ PEREDO
JUEZ